ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO" S.A.

CAPITAL SOCIAL : $ 200.00

AUMENTO DE CAPITAL: $ 600.00

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la Ciudad de Chilla, cabecera cantonal del Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Viernes dos de julio del dos mil cuatro, ante mí, Abogado **SERVIO ESCOBAR GUARNIZO**, Notario Público del Cantón Chilla, comparece en forma libre y voluntaria el señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO,** mayor de edad, estado civil casado, quien interviene en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima **SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."**, conforme lo justifica con su nombramiento el mismo que aceptado se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, idóneo, provisto de su cédula de ciudadanía, domiciliado en la Ciudad de Machala y de tránsito por ésta ciudad de Chilla, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo personalmente DOY FE, y para que autorice su otorgamiento me presente una Minuta que copiada textualmente dice: ----------

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO,** en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima **SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña y que agrega a la matriz, como habilitante ----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO) La Compañía **SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A"**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el doce de

Abg. Servio C. Escobar Guarnizo
Notario Público
del Cantón Chilla

julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS) Por resolución de JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil tres, la mencionada Junta Universal de Accionistas Resolvió: UNO) Aumento de Capital Social, suscripción y forma de pago.- DOS) Reforma al Estatuto Social de la Compañía; y, TRES) Autorización al Representante Legal de la Compañía, para que legalice con su sola firma, los Actos Resueltos por los Accionistas en la Sesión de Junta Universal.----------

TERCERA DECLARACIONES.- Presupuesto tales antecedentes, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Anónima **SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil tres; declaro: a) Aumentado el capital social de la *Compañía Anónima* **SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."**, en la en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES ($ 800.00)**, divididos en Ochocientas acciones de **UN DÓLAR ($ 1.00)**, aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado conforme consta en el acta celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil tres la misma que se agrega como habilitante.- b) Reformar los Artículos Quinto y Sexto conforme consta en la acta respectiva con fecha veintiocho de noviembre del dos mil tres. c) Bajo juramento, manifiesto que es correcta la integración del capital de mi representada, y además que ésta no tiene contratos pendientes con el Estado. ----------

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como habilitantes agregue usted señor Notario lo siguiente: UNO) Copia íntegra y certificada de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **Anónima SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."**, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil tres.- DOS) Mi nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, que permitan la absoluta y plena validez del presente Instrumento Público. ----------

Firma ilegible.- CHRISTIAN RODRIGUEZ TENESACA, Abogado.- Matrícula número Setecientos Treinta y Cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta aquí la transcripción textual de la Minuta, que *conjuntamente con los documentos*

habilitantes, el compareciente deja elevada a Escritura Pública.- Se han observado todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue de principio a fin en alta y clara voz, sin interrupción alguna, por mí el Notario al compareciente, aquel se dió por aceptarla, aprobarla y ratificarla, firmando en unida de acto conmigo el Notario que de todo lo actuado DOY FE.- ----------

RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA

SUPERIOR DE EL ORO "SUPERORO S.A."

C.C. 0700484603

Abg. Servio C. Escobar Guarnizo
Notario Público
del Cantón Chilla

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgó ante mi y en mi protocolo en fe de ello confiero este Testimonio Certificado en copias fotostáticas que son iguales a su original, las mismas que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Abg. Servio C. Escobar Guarnizo
Notario Público
del Cantón Chilla

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

ABOGADO SERVIO ESCOBAR GUARNIZO.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CHILLA.
QUE , con fecha de hoy once de Noviembre del dos mil cuatro, he procedido a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 04.M. DIC.0246,- en su Artículo Segundo; sentándo la razón respectiva en la Matriz de la- escritura pública de aumento de capital t Reforma de Estatuto de la Compañía Superior de El Oro SUPEROROS.A. de fecha 2 de JULIo del dos mil cuatro. y que se encuentra en el protocolo del misme año de lo cual doy Fe.-

Chillla 11 de Noviembre del 2004.

Abg. Servio C. Escobar Guarnizo
Notario Público
del Cantón Chilla

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
CHILLA - EL ORO - ECUADOR

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que de la Resolución No. 04. M. DIC. 0246, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el veintidós de octubre del presente año, senté razón al margen de la escritura de Constitución y de las copias de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPEROROS. A., celebradas el doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y el dos de julio del dos mil cuatro.-

Machala, noviembre 25/2004.

Dr. José J. Cabrera R.
Notario - Machala

ABOGADO JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHILLA - EL ORO - ECUADOR

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERIOR DE EL ORO "SUPEROROR" S.A.

En la ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil tres, a las diecisiete horas, en el local social de la Compañía **SUPERIOR DE EL ORO "SUPEROROR" S.A.** ubicado en la Av. Bolívar Madero Vargas y 25ava Oeste Km. 1 ½ de la vía Puerto Bolívar; se reúnen los siguientes Accionistas:

Por una parte el Profesor **PEDRO CARLOS FALQUEZ BATALLAS**, propietario de 2500 acciones de 0,04 centavos de dólar cada una, equivalente a 100 dólares americanos; y, por otra parte el señor **RODRIGO HUMBERTO PINEDA IZQUIERDO**, propietario de 2500 acciones de 0,04 centavos de dólar cada una, equivalente a 100 dólares americanos; quienes representan el 100% del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, y deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía;**
2. **Conocer y resolver sobre la suscripción y pago del aumento del Capital Social de la Compañía; y,**
3. **Reforma del Estatuto Social.**
4. **Autorizar al Gerente General para que legalice lo resuelto en la presente Junta**

Preside la sesión el Profesor Pedro Carlos Falquez Batallas en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo en su calidad de Gerente General de la Compañía.

1.- Acto seguido toma la palabra el Profesor Pedro Carlos Falquez Batallas, y dispone que se de lectura de los puntos a conocer, el mismo que se lee en voz alta, y manifiesta que es procedente aumentar el capital social de la Compañía, se pone a disposición de los accionistas, los mismos que por unanimidad acogen lo dicho por el Presidente de la Compañía y resuelven Aumentar el Capital Social de la Compañía, esto es de Doscientos Dólares Americanos a Ochocientos Dólares Americanos, quedando establecido que dicho aumento sea de Seiscientos Dólares, pagados en numerario de la siguiente manera; y, que las acciones que tienen actualmente un valor de 0.04 centavos cada una, tengan un valor nominal de 1 dólar cada una:

2.- El Profesor Pedro Carlos Falquez Batallas, con 300 acciones de un dólar cada una, equivalente a Trescientos dólares americanos, pagado en efectivo; y el Señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, con 300 acciones de un dólar cada una, equivalente a Trescientos dólares americanos, pagado en efectivo, aumento de capital que lo aprueba por unanimidad.

3.- Toma la palabra el Señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo, quien manifiesta y pone a consideración, que por el Aumento del Capital Social realizado a la Compañía, debe de realizarse la Reforma del Art. Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO: .- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Ochocientos Dólares Americanos, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una íntegramente suscrito; los accionistas por unanimidad aceptan la reforma del Art. Quinto antes indicado.

ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter nominativo, numerados del uno al ochocientos serie "A", contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente. Por unanimidad los accionistas aceptan la reforma del Art. Sexto antes indicado.

4.- Por unanimidad los Accionistas autorizan al Señor Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía a fin de que realice los Actos mencionados en los numerales anteriores; y por no existir otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso siendo las dieciocho horas con veinte minutos para proceder a la elaboración de la correspondiente Acta. Reinstalada la sesión esto es a las dieciocho horas con cuarenta minutos, se da lectura del Acta, la cual es aprobada y certificada por los Accionistas de la Compañía; declarándose concluida la Junta Universal de Accionistas de la Compañía a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos; lo cual es firmada en unión de acto para constancia y en señal de aceptación por los accionistas concurrentes.

Prof. Pedro Carlos Falquez Batallas
Presidente

Rodrigo Humberto Pineda Izquierdo
Gerente General

S T E R E O
91.3 Mhz.- 15 Kw.

Machala, 2000-05-12

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Señor
Rodrigo Pineda Izquierdo
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacer conocer a Ud. Que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada SUPERIOR DE EL ORO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. Para el cargo de Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales de la misma.

En su calidad de Gerente General es el máximo Ejecutivo de la Compañía y, por lo tanto, tendrá la Representación Legal Individual de ella, la misma que será ejercida en forma conjunta con el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo quinto de sus estatutos sociales.

La Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A., fue constituida por Escritura Pública Autorizada por el Notario II de Machala, Dr. José Cabrera Román, el 12 de julio de 1994, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio del mismo año.

Haga votos porque el éxito corone su gestión frente a la Gerencia de la Compañía.

Atentamente,

Carlos Falquez Bataillas
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 0700059058

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.,
Machala, mayo 12 del 2000-05-18

Rodrigo Pineda Izquierdo
C.I. 0700184603

Telfs.: Gerencia 921403 - Estudios 920703 - 921571 - 933045 - 933740 - 936299 - Fax: 932713 - Casilla 221
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fiat: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 371 y anotado en el Repertorio bajo el No. 524, el 18 de Mayo de 2.000.- Machala, a dieciocho de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CARLOS MIGUEL BALLADO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro de Mercantil con el No. 371 y anotado en el Repertorio bajo el No. 524, el 18 de Mayo de 2.000.- Machala, doce de Octubre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

No. 0985

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO

CERTIFICA: Que revisados los registro del archivo de la oficina a mi cargo, con fecha 18 de Mayo de 2.000, anotado en el Registro Mercantil con el No. 371 bajo Repertorio No. 524, consta inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**, otorgado a favor del señor **RODRIGO PINEDA IZQUIERDO,** quien ejerce la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el lapso de 5 años.- Confiero el presente certificado en atención a la solicitud que antecede y en mérito a la verdad.- Fecha de expedición del presente certificado: 9 de Diciembre del 2.003, a las 16:30 A.M..- Cualquier alteración enmendada o añadida) en éste escrito **NO ES VALIDO.**-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHILLA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Sergio C. Guerrero
Notario Público
del Cantón Chilla

r:d:MCD

LEONEL AGUILERA NICHOLE
ABOGADO
Mat. No. 265 Colegio de Abogados de El Oro

ESTUDIO JURIDICO: Machala: 9 de Mayo y Sucre (Esq.) altos Farmacia San Martín Segundo Piso Oficina No. 6 Telefax: 963 511

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

ABG. LEONEL AGUILERA NICHOLE, Profesional en libre ejercicio, ante usted con el debido respeto comparezco y solicito:

Que se permita concerme una CERTIFICACION en la conste el nombre del Gerente General y representante legal de la compañía SUPERIOR DE EL ORO "SUPEROR0" S.A..

Por ser legal mi petición dígnese atenederme conforme lo solicito.

Respetuosamente,

Leonel Aguilera Nicholo
ABOGADO
MAT. No. 265 EL ORO

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHILLA - EL ORO - ECUADOR

ABG. CARLOS MIGUEL GALARZO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Afiliado a SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión
DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

VIERNES
5
de noviembre de 2004
Edición de 24 páginas
US$ 0.25 Año 13 No. 4793
Machala - El Oro - Ecuador
E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUPERIOR DE EL ORO SUPEROROS.A.

Se comunica al público que la compañía SUPERIOR DE EL ORO SUPEROROS.A., aumentó su capital en $ 600.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Chilla el 2 de julio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.M.DIC. **0246** de **22 de octubre de 2004**.

Se reforman los artículos Quinto y Sexto, los mismos que dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ochocientos Dólares Americanos, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una"; y "ARTÍCULO SEXTO: TÍTULO DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del uno al ochocientos de la serie "A".

Machala, 4 de noviembre de 2004.

Nécker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON CHILLA EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 04.M.DIC.0246, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 22 de Octubre del 2.004; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 944 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.009.- Machala, a treinta de Noviembre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta de Noviembre el dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A..-** Machala, a treinta de Noviembre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **SUPERIOR DE EL ORO SUPERORO S.A.**, a foja No. 2.028 del Registro Mercantil del año 1.994.- Machala, a treinta de Noviembre del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA